



INFORME DE GESTIÓN

Enero, febrero, marzo de 2023.

Comité de Interlocución de Cerros Orientales.

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité de Interlocución de Cerros Orientales.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Reglamento interno único aprobado en la sesión del 9 de noviembre de 2017.

NORMAS:

Resolución n 223 del 20 de junio de 2014 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por la cual se adopta el Plan de Acción para el cumplimiento de la sentencia proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso de Acción Popular No. 2500023250002005066203” – Plan de acción anexo, actividad 9.1

Resolución n 443 del 12 de septiembre de 2014 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por la cual se define la naturaleza, objetivo, composición, funciones y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Comité de Interlocución de los Cerros Orientales”.



ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha		Total (En número)
				24/02/23	31/03/23	
2. Gobierno	SDG	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	S	X	X	2
2. Gobierno	SDG	Dirección para la Gestión Policial	I	X	X	2
2. Gobierno	IDPAC	Subdirección para la Participación	I	X	X	2
4. Planeación	SDP	Sub Dirección de Planeamiento Rural Sostenible	S	X	X	2
10. Ambiente	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	I	X	X	2
12. Habitatat	SDHT	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	I	X	X	2



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Total (En número)
Regional	CAR	Dirección Bogotá I – La Calera	I	X	X	2
Organización	REPAT	Delegado	I	X	X	2
Organización	Mesa Ambiental de Cerros Orientales	Delegado	I	X		2
Organización	ASOFLO RESTA	Delegado	I		X	2

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS 2/2 SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que
ejerce la Secretaría Técnica: SI

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No



FUNCIONES GENERALES

	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	24/02/2023	31/03/2023	
Velar por el cumplimiento de lo pactado en “ACTA DECOMPROMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LOS PACTOS DE BORDE”	X	X	SI
Fortalecer la cooperación y la corresponsabilidad de los habitantes de los Cerros Orientales, para la gestión social, institucional, pública y privada para la suscripción de Pactos de Borde, en consonancia con el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el Plan de Ordenamiento Territorial, la sentencia de 05 de noviembre de 2013 y su aclaración dictadas por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y el Plan de Manejo aplicable a la Franja de Adecuación.	X	X	SI
Proponer lineamientos que conduzcan al control de la expansión urbana en la Franja de Adecuación y en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.	X	X	SI
Formular recomendaciones a las entidades del orden Nacional, Regional y Distrital respecto de la implementación de los planes, proyectos y programas en torno al	X	X	SI



FUNCIONES GENERALES

	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
manejo ambiental y social, en la Franja de Adecuación y en la Zona de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que conduzcan a la protección de los valores ambientales y culturales de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.			
Apoyar a las entidades Distritales en la identificación y/o diseño de espacios de participación, concertación e interlocución con los habitantes de la Franja de Adecuación y de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que permita informar y/o consultar a la comunidad respecto a la implementación de las políticas Nacionales, Regionales y Distritales para el manejo de los Cerros Orientales, así como el cumplimiento de la sentencia de 05 de noviembre de 2013 y su aclaración dictadas por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.	X	X	SI
Impulsar con las autoridades Regionales y Distritales procesos de concertación y articulación de los programas necesarios para la implementación y ejecución de los Pactos de Borde.	X	X	SI



FUNCIONES GENERALES			
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Apoyar la evaluación, seguimiento y monitoreo de la estrategia de construcción social de Pactos de Borde.	X	X	SI
Diseñar e implementar el cronograma de actividades para la suscripción de Pactos de Borde.	X	X	SI
Expedir su propio reglamento, atendiendo a los principios constitucionales de igualdad, participación, fomento a las prácticas democráticas y a lo establecido en el presente acto administrativo.	X	X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Durante el trimestre (enero, febrero, marzo) el Comité de Interlocución de cerros Orientales cito a dos sesiones de trabajo, la primera el 24 de febrero de 2023 (presencial) según lo establecido en la ultima reunión de comité de 2022 (citar reunión en febrero), esta sesión tuvo como objetivo retomar la lectura de las actas resultado del proceso de evaluación que se desarrolló durante el último trimestre del año anterior y una segunda sesión el 31 de marzo (virtual) en la que se avanzaría sobre la agenda y aportes al plan de trabajo 2023, cada una de estas sesiones fue convocada sobre los horarios establecidos en el reglamento de manera virtual.

Fueron convocadas las entidades que hacen parte de la instancia y las tres organizaciones quienes llevan la vocería de las comunidades firmantes de los pactos firmados en 2015.

La sesión citada para el 24 de febrero no contó con la asistencia de los directivos responsables del proceso por parte de las entidades y el quórum de las vocerías por parte de las



organizaciones, solo se logró hasta pasada una hora de espera (3:15 pm) aún así se contó con la asistencia de los profesionales de cada una de las entidades convocadas con la memoria institucional del proceso. Aun contando con un escenario sin quórum por parte de las instituciones y al haberse planteado los temas de trabajo, tanto las dos vocerías asistentes como los equipos de todas las entidades que hacen parte de la instancia, se decidió avanzar en el desarrollo de la reunión aclarando su carácter de reunión *no formal* de comité lo que permitió hacer la revisión de actas (ajustes realizados por cada uno de los equipos de las entidades asistentes al proceso de evaluación de pactos) y revisar avances sobre compromisos generados en las sesiones presenciales, presentar la agenda de trabajo propuesta para la convocatoria a la reunión ordinaria de Comité de Interlocución que permitirá construir por parte de la instancia el plan de trabajo 2023.

Durante el desarrollo de la sesión del 24 de febrero se plantearon los siguientes temas para trabajar con las entidades y vocerías:

- Revisión y aprobación de actas y compromisos adquiridos en sesiones de evaluación realizados en segundo semestre de 2022.

A cada una de las partes convocadas voceros y entidades se les envió por correo adjunto la convocatoria y link para que revisarían cuerpo de acta y sus compromisos. Se les solicitó a las entidades muy amablemente realizar los ajustes que consideraran pertinentes en materia de compromisos para ser socializados y aprobados en sesión.

Dicho proceso se llevó a cabo por parte de los profesionales de apoyo de las entidades del comité mediante enlace a documentos digitales Links colgados en drive.

- Presentación de producto *Matriz de Seguimiento Evaluación de Pactos de borde*, semaforización y comentarios de comunidades.



- Presentación por entidad de líneas generales de PLANES DE ACCIÓN para el cumplimiento de los pactos de borde

Se les solicitó a las entidades diligenciar las líneas generales del plan de acción en formato que aportó al proceso la SDG - DCDS que hacen parte de los formatos de procedimientos para la construcción, evaluación y Seguimiento de Pactos de Acción Colectiva. Formato Plan de acción Pactos de Acción Colectiva

- Propuestas plan de trabajo Comité de Interlocución Cerros Orientales 2023. (Cada entidad y organización vocera aporta a la construcción de plan de trabajo).

Se avanzó en esta sesión del 24 de febrero hasta la revisión del Acta de la evaluación del pacto de la localidad de Santa Fé y se propuso retomar la sesión siguiente (31 de marzo) con la revisión Acta de Pacto de Borde Usme y los temas que tanto vocerías como entidades considerarán pertinentes en sesión de manera presencial o virtual buscando alcanzar acuerdos en plan de trabajo para la instancia y continuar sobre los temas de trabajo propuestos en sesión teniendo quórum decisorio.

Durante la sesión del 31 de marzo (virtual) se inicio la sesión con la instalación por parte de los dos directivos a cargo de la secretaría técnica de la entidad delegados de la SDG y la SDP respectivamente.

Durante la instalación del ejercicio de comité se le solicito a cada uno de los directivos de las entidades pertenecientes a la instancia presentar con el nombre y cargo de los directivos con delegación formal a la instancia y sus equipos de apoyo.

Se avanzo en la revisión de los compromisos del acta del pacto de borde de la localidad de Usme frente a los cuales las entidades SDP, SDA, SDHT y CAR presentaron avances con relación a los temas allí relacionados y fue presentado por los directivos y equipos de las entidades los avances positivos frente al proceso y la necesidad de posponer algunos de los compromisos hasta lograr condiciones de seguridad (temas



ocupaciones) para el desarrollo de las actividades que permitan su cumplimiento.

Los temas que se identificaron con dificultades para su avances fueron re agendados como lo son la citación al MADS ante la instancia a una sesión (12 de mayo) que permita abordar temas en específico sobre las Zonas de Recuperación Ambiental y sus directos afectados habitantes de esta zonas, el desarrollo de procesos de vinculación a proyectos por parte de la SDA, la identificación de delitos ambientales en áreas de la localidad de Usme, la divulgación de norma relacionada a proceso de IVC por parte de la SDHT y el desarrollo de procesos de socialización de temas POT como es el caso de lo concerniente a norma y formulación de UPL Cerros.

Se hizo una presentación de la semaforización del estado actual de avance de los Pactos de Borde, evidenciando en Rojo (sin avance), Naranja (en proceso) y Verde (cumplido). Además se presentaron algunas de las dificultades identificadas frente a la información presentada por las entidades:

1. Se evidencio que cada entidad semaforizó el avance del cumplimiento de los PB relacionando indicadores y descripción de las acciones de cumplimiento.
2. Se evidencio que en algunos casos la información era errática fue ajustada en formato de semaforización (información adicional en rojo ó naranja).
3. Se evidencio que en algunos casos los compromisos no reportaron avance fueron ajustados en rojo.
4. Se evidencio que en algunos casos los reportes en verde sin detalle de actividades asociadas específicamente al Pacto que enuncian las funciones de la entidad fueron ajustadas con color naranja como información adicional.
5. En el caso de compromisos sin entidad responsable se semaforizó en rojo (sin avance).
6. En los casos en los que la problemática identificada que dió origen al compromiso desborda la intervención de la entidad se ajusto a naranja. (caso IVC).



Se realizó un proceso de socialización de los planes de acción por parte de las entidades, se buscaba que con la socialización del ejercicio de una de las entidades se pudieran despejar dudas sobre el diligenciamiento del instrumento Matriz de Plan de Acción frente al cual hubo algunas aclaraciones en materia de diligenciamiento y pertinencia de ajustes.

Se asumió compromisos de gestión por parte de la Secretaría Técnica y se fijó fecha para la presentación de Planes de Acción (proxima sesión de CI).

**ANÁLISIS
FUNCIONAMIENTO
INSTANCIA:**

**DEL
DE LA**

Sobre el avance de lo corrido del 2023 el CI ha logrado reunir de manera efectiva a sus equipos de profesionales responsables de los procesos a cargo, evidenciando buena disposición y diligencia institucional para dar seguimiento a los procesos ligados al cumplimiento de los Pactos de Borde.

El ejercicio de seguimiento de los Pactos firmados en 2015 por primera vez logra una evaluación con un instrumento de común acuerdo entre entidades y vocerías, aunque el balance general de avance está bastante rezagado se considera un aspecto positivo la coordinación de las entidades para que la instancia, la interlocución no se pierdan ni resten valor al ejercicio de participación y seguimiento al proceso.

Se evidencia que los avances no son lo suficientemente significativo pese a los esfuerzos de los equipos por mantener un reporte regular de la actuación de sus entidades esto debido a que en el PDD 2020-2024 no se abrieron puertas presupuestales y políticas a temas álgidos de los Pactos de Borde y zonas de riesgo de borde en Cerros Orientales, otros temas cuello de botella aún hoy deben ser abordados en mesas especializadas que mantienen las entidades para revisión de alternativas de solución como es el caso del Pacto de UPZ 89 de la localidad de Chapinero en donde no se puede presentar ningún avance en verde (positivo) frente a los compromisos adquiridos con relación a temas de legalización.

Con relación a las gestiones que le competen a las entidades asistentes es de señalar que no se ha logrado la actuación efectiva por parte de las entidades cabeza de sector, lo que de



manera reiterativa implica retrocesos en la instancia para el seguimiento de temas como Gestión del Riesgo en el caso del Sector Ambiente, Soluciones con relación a temas de ocupaciones, conectividad de servicios públicos, manejo de acueductos, entre otros correspondientes al sector Habitat.

La gestión de la instancia no ha sido lo suficientemente efectiva en tanto las entidades asistentes a la fecha no han enviado las delegaciones formales de los directivos a cargo de los procesos, desde que fue reactivado el CI en 2020 se ha evidenciado un reflujo permanente de directivos de cada una de las entidades.

En el caso del sector Gobierno los directivos y equipos a cargo de los procesos de participación IDPAC no han podido acompañar los ejercicios de manera permanente a causa de los procesos de vinculación rezagados que ha desarrollado la entidad y esto genera reprocesos a la hora de requerir avances en materia de ampliación de participación de comunidades al proceso, identificación de nuevos actores al proceso y fortalecimiento a la instancia de participación que permita mayor incidencia del actor comunitario en los sectores de borde que ameritan su intervención y articulación con las instituciones que hacen frente al cumplimiento de las ordenes del fallo y adelantan acciones en el marco del cumplimiento de los pactos de borde.

Actualmente se adelanta el proceso de diagnóstico previo para la formulación de Pacto de Borde en el sector Alto Fucha de la localidad cuarta de San Cristóbal, proceso que permitiría aportar al proceso de protección que de manera conjunta articulen entidades y comunidades para frenar el proceso expansivo y de afectaciones a la reserva sobre esos sectores de la ciudad.

Ricardo Andrés Ruge Cabrera

Director de Convivencia y Diálogo Social.
Secretaría Distrital de Gobierno

Diana Victoria Carvajal Arroyave

Subdirectora de Planeamiento Rural
Sostenible Secretaria Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión